

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE PCNITRO CIA. LTDA.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías , la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2007.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario analizar. Así mismo, he revisado el Balance General de PCNITRO CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2007, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la compañía , ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas para el período 2007, así como con las normas legales vigentes.
2. Las Juntas Generales de Socios se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y el libro de Participaciones, los mismos que cumplen con las disposiciones del artículo 288, de la Ley de Compañías vigente.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente



Lenin Mena
Reg. Nacional

Quito, 14 de abril de 2008